



RESOLUCIÓN 160/2019

Río Grande, 13 de Agosto del 2019

VISTO:

Que se ha detectado el error en lo resuelto en el Artículo 1º de la Resolución N°108/2017 dictada por este colegio, sobre la especialidad del profesional Juan Rafael Munafó con matrícula N° 303,

La Ley 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.**

CONSIDERANDO:

Que se ha procedido a verificar la documentación presentada por el profesional para su inscripción en la matrícula, constatando el error;

Que corresponde actuar de oficio a fin de rectificar el acto administrativo;

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego:

RESUELVE:

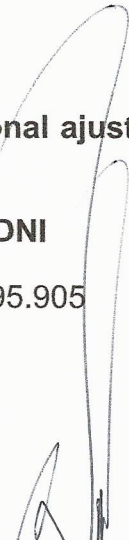
ART 1º Modificar la especialidad del siguiente profesional ajustandola a documentación que obra en el registro de este colegio:

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
303	Munafó, Juan Rafael	16.295.905	Ingeniero Electrónico

ART 2º Notifíquese a los profesionales y Archívese.


Ing. Mónica Frías
Vicepresidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.




Ing. Marcelo F. Domato
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.